



ORD. N°05/ 01639 /

**ANT.: NO HAY.**

**MAT.:** INFORMA SOBRE PROCESO DE VERIFICACIÓN A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) 2026.

**SANTIAGO,**

**16 JUN 2026**

**DE: MAGDALENA PLANT RETI**

**JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL**

**A: SEREMIS, JEFES PROVINCIALES Y JEFES DE EDUCACIÓN SECRETARIAS REGIONALES MINISTERIALES DE EDUCACIÓN**

Mediante la presente, informamos sobre el proceso de Verificación 2026, consistente en el acompañamiento técnico que efectúa la Supervisión Ministerial respecto de la etapa de Implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), comenzado el 27 de abril extendiéndose hasta el 27 de noviembre 2026.

Este proceso, que se origina en la ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y en su correspondiente reglamento (Decreto 235 de 2008), tiene como fin verificar el avance de la implementación de las acciones definidas y su impacto en el mejoramiento educativo, con énfasis en la retroalimentación técnica y la resolución de nudos críticos.

Para el año 2026 el proceso de verificación contempla una cobertura nacional esperada de 1.134 establecimientos educacionales (EE) y criterios opcionales de 2.689, que sumados representan un 49% de los 7.744 EE que tienen vigente su Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa (Convenio SEP) a mayo 2026. Los Departamentos Provinciales, articulados con su Secretaría Ministerial de Educación (SECREDOC) correspondiente, se comunicarán y coordinarán con aquellos establecimientos educativos que serán parte del proceso, informando de esta actividad a los sostenedores según corresponda.

Los objetivos centrales del proceso de Verificación son:

- Contribuir, mediante la retroalimentación y la reflexión técnico-pedagógica, al análisis de la planificación estratégica diseñada e implementada, y su impacto en los procesos de mejora que desarrolla el establecimiento, aportando a la consolidación de acciones y procesos institucionales que cada comunidad educativa ha definido.

- Consolidar el desarrollo de la verificación como parte del acompañamiento técnico pedagógico que se brinda a los establecimientos educativos y sostenedores, favoreciendo la generación de espacios de trabajo y fortalecimiento de capacidades en los equipos de supervisión.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.



CSD/IGM/  
Distribución:  
- La indicada  
- Archivo  
Expediente N° 22717